

PROCESO CAS JEC N° 036-2019- UE N° 311

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN PSICOLOGO(A) PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON MODELO DE SERVICIO EDUCATIVO JORNADA ESCOLAR COMPLETA – UGEL PUNO

Nombre del Puesto	Psicólogo(a)
-------------------	--------------

FORMACIÓN PROFESIONAL	<b>BAJA DE PERFIL DE LA U.E. 311</b>		
	<b>Psicólogo(a)</b>		
	<b>A) Nivel Educativo</b>		
		<u>Incompleta</u>	<u>Completa</u>
	<input type="checkbox"/>	Primaria	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	Secundaria	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	Técnica Básica (1 ó 2 años)	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	Técnica Superior (3 ó 4 años)	<input type="checkbox"/>
	<input checked="" type="checkbox"/>	Universitaria	<input checked="" type="checkbox"/>
	<b>B) Grado(s) situación académica y estudios requeridos para el puesto</b>		
<input type="checkbox"/>	Egresado		
<input checked="" type="checkbox"/>	Bachiller		
<input type="checkbox"/>	Título / Licenciatura		
<b>C) ¿Se requiere colegiatura?</b>			
F			
<input type="checkbox"/>	Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	
<b>¿Requiere habilitación profesional?</b>			
<input type="checkbox"/>	Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	

CONOCIMIENTOS	<b>BAJA DE PERFIL DE LA U.E. 311</b>
	<p>B) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos</p> <p><i>Nota: Cada curso deben tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas</i></p> <p>- Capacitación en habilidades sociales y/o actividades con adolescentes</p>

EXPERIENCIA	<b>BAJA DE PERFIL DE LA U.E. 311</b>
	<p><b>Experiencia general</b></p> <p>Experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado</p> <p>06 MESES</p> <p><b>Experiencia específica</b></p> <p>A. Experiencia requerida para el puesto en la función o la materia:</p> <p>03 MESES EN INSTITUCIONES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS</p>

## ANEXO 1.12: Psicólogo(a)

## IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Órgano o unidad orgánica:	Institución Educativa
Nombre del puesto:	Psicólogo(a)
Dependencia jerárquica lineal:	Director(a) de la IIEE
Fuente de Financiamiento:	<input checked="" type="checkbox"/> RROO <input type="checkbox"/> RDR <input type="checkbox"/> Otros    Especificar _____
Programa Presupuestal:	0090-PELA
Actividad:	5005629
Intervención:	Jornada Escolar Completa - JEC

## MISIÓN DEL PUESTO

Brindar soporte socioemocional a los directivos y actores de la comunidad educativa para la mejora de las prácticas y acciones de convivencia democrática e intercultural en la IE y de la Atención Tutorial Integral.

## FUNCIONES DEL PUESTO

- Planificar actividades de su competencia a desarrollarse durante el año escolar en articulación con los planes de trabajo del equipo de soporte de la institución educativa
- Participar junto con el Coordinador de Tutoría en la elaboración del Plan de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar de la IE
- Sensibilizar y capacitar a la comunidad educativa sobre la TOE, sus modalidades y estrategias en todos los espacios, instancias o actividades que se programen en la I.E.
- Liderar la ejecución del diagnóstico socioemocional de los estudiantes y focalizar los casos de estudiantes en riesgo
- Apoyar el monitoreo de la implementación de la tutoría (sus modalidades y estrategias), informar al director y coordinador de tutoría, e implementar junto a ellos acciones para mejorar sus resultados
- Implementar y monitorear un sistema de detección de riesgo social y prevención de la deserción escolar en coordinación con los miembros del comité de tutoría
- Desarrollar un programa de desarrollo de capacidades dirigido a la comunidad educativa sobre estrategias de prevención, detección y atención de estudiantes con dificultades socioemocionales (aprendizaje, habilidades blandas, otros)
- Coordinar, derivar y hacer seguimiento a casos de estudiantes que requieran una atención especializada.
- Implementar espacios de interaprendizaje para docentes sobre la interacción y motivación de las y los estudiantes en el aula, con el objetivo de mejorar los logros de aprendizajes.
- Brindar asistencia técnica para la activación de una red interinstitucional de apoyo a la institución educativa que brinden servicios en beneficio de los estudiantes y la comunidad educativa.
- Organizar actividades de orientación vocacional para estudiantes de los últimos años de la educación secundaria
- Brindar orientación a directivos y docentes sobre las ofertas, requisitos y pasos para postular a becas de educación superior para estudiantes.
- Realizar informes técnicos en el marco de sus competencias
- Acompañar y brindar asistencia técnica en acciones de promoción de la participación estudiantil propiciando que los estudiantes sean protagonistas de su desarrollo personal y social.
- Otras actividades inherentes a sus funciones que designe el Órgano Directivo de la Institución Educativa.

## COORDINACIONES PRINCIPALES

## Coordinaciones Internas

Unidades o áreas de la institución educativa.

## Coordinaciones Externas

Ministerio de Educación, Dirección Regional de Educación o Gerencial Regional de Educación, Unidad de Gestión Educativa Local.



## NACIONALIDAD

¿Se requiere nacionalidad peruana?

sí

NO

Anote el sustento:

No aplica.

## HABILIDADES O COMPETENCIAS

- Análisis
- Autocontrol
- Planificación
- Empatía

## CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

**Lugar de prestación de servicio:**

Institución Educativa "XXX", ubicada en el distrito de XXX, Provincia de XXX, Departamento de XXX.

**Duración del contrato:**

Los contratos tienen vigencia a partir del mes de marzo y pueden ser prorrogados dentro del año fiscal. Para el caso de Lima Metropolitana cuenta con renovación.

**Remuneración mensual:**

S/ 2,000.00 (Dos Mil y 00/100 Soles) mensuales.  
Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

**Otras condiciones esenciales del contrato:**

- Jornada semanal mínima de 40 horas y máxima de 48 horas.
- No tener impedimentos para contratar con el Estado.
- No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades.
- No tener sanción por falta administrativa vigente.
- La supervisión de la labor efectuada por el trabajador contratado estará bajo responsabilidad del director de la Institución Educativa en la que preste servicios, y quien tendrá la calidad de jefe inmediato superior.

